

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	Partida	12
Servicio	DIRECCION DE AEROPUERTOS	Capítulo	02

MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 1. Mejorar la conectividad aérea del país, mediante la planificación, diseño, construcción y mejoramiento de infraestructura aeroportuaria, para facilitar la movilidad de personas y transporte de bienes.	—	Eficacia/ Producto* 1. Porcentaje de Aeródromos y Aeropuertos pertenecientes a la Red Aeroportuaria Nacional que mantienen funcional su infraestructura en el año t, respecto del total de Aeródromos y Aeropuertos pertenecientes a la Red Aeroportuaria Nacional.	$(N^{\circ} \text{ de Aeródromos y Aeropuertos que mantienen funcional su infraestructura en el año } t \text{ pertenecientes a la Red Aeroportuaria Nacional} / \text{Total de Aeródromos y Aeropuertos de la Red Aeroportuaria Nacional}) * 100$	100.00 %	100.00 %	100.00 %	1
Objetivo 2. Mejorar los niveles de servicios y perfeccionar el sistema de gestión de mantenimiento, asegurando la funcionalidad de la red aeroportuaria del país (Primaria, Secundaria y Pequeños Aeródromos).	—	Eficacia/ Producto* 2. Porcentaje de obras de conservación terminadas el año t, respecto del total de obras de conservación identificadas en la Ley de Presupuesto que terminan en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de Obras de Conservación terminadas durante el año } t / N^{\circ} \text{ total de obras de conservación identificadas en la Ley de Presupuesto que terminan en el año } t.) * 100$	96.00 %	92.00 %	92.00 %	2
Objetivo 3. Fortalecer la capacidad de la Red Primaria, Secundaria y de Pequeños Aeródromos, como Infraestructura de soporte aéreo, para dar respuesta oportuna a la ciudadanía ante situaciones de emergencia en los territorios afectados.	—	Eficacia/ Producto* 3. Porcentaje de iniciativas de pre inversión o inversión iniciadas en el año t respecto de las priorizadas en el listado oficial ISAE de la DAP del año t.	$(\text{Cantidad de iniciativas de preinversión o inversión en recintos aeronáuticos indicados en lista de priorización ISAE iniciadas en el año } t / \text{total de iniciativas de preinversión o inversión priorizadas en el listado oficial ISAE del año } t.) * 100$	NM	NM	6.00 %	3
Objetivo 4. Ampliar la cobertura de la Red Primaria aeroportuaria concesionada en alianza público/privada, mejorando el acceso de la población a servicios aeroportuarios seguros, oportunos y de calidad en el territorio nacional.	—	Eficacia/ Producto* 4. Porcentaje de Anteproyectos Referenciales de Aeródromos no Concesionados enviados a la Dirección General de Concesiones (DGC) en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de Anteproyectos Referenciales de Aeródromos no Concesionados enviados a DGC} / \text{Total de Aeródromos y Aeropuertos No concesionados}) * 100$	NM	NM	80.00 %	4
Objetivo 1. Mejorar la conectividad aérea del país, mediante la planificación, diseño, construcción y mejoramiento de infraestructura aeroportuaria, para facilitar la movilidad de personas y transporte de bienes.	—	Eficiencia/ Producto* 5. Monto de iniciativas de construcción, normalización, reposición, ampliación y mejoramiento pertenecientes a la Red Aeroportuaria Nacional con asignación de fondos sectoriales en el año t.	$M\$ \text{ de inversión en iniciativas de construcción, normalización, reposición, ampliación y mejoramiento pertenecientes a la Red Aeroportuaria Nacional con asignación de fondos sectoriales en el año } t / \text{total de iniciativas de inversión en Aeródromos y Aeropuertos pertenecientes a la Red Nacional.}$	NM	NM	0.00 M\$	5

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

MATRIZ DE INDICADORES · CONTINUACIÓN							
Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 2. Mejorar los niveles de servicios y perfeccionar el sistema de gestión de mantenimiento, asegurando la funcionalidad de la red aeroportuaria del país (Primaria, Secundaria y Pequeños Aeródromos).	—	Eficiencia/ Producto* 6. Monto de iniciativas de conservación + Conservación Administración Directa (CAD) pertenecientes a la Red Aeroportuaria Nacional con asignación de fondos sectoriales en el año t.	M\$ de inversión del ST 31 + CAD asignado a iniciativas de conservación en el año t /total de iniciativas de inversión en Aeródromos y Aeropuertos pertenecientes a la Red Nacional.	NM	NM	1.00 M\$	6

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	Este indicador tiene por objetivo medir si la infraestructura de responsabilidad de la DAP, cumple los requerimientos técnicos para permitir la operatividad de la Red Aeroportuaria Nacional (RAN), a través de la gestión de proyectos de conservación, normalización, ampliación y mejoramiento de infraestructura aeroportuaria de competencia de la Dirección de Aeropuertos. La RAN contiene la clasificación de los Aeropuertos (Ap) y Aeródromos (Ad) que constituyen las Redes Primaria, Secundaria, Pequeños Aeródromos (PADs) y Puntos de Posada de Helicópteros (PPH). Para efectos de medición de este indicador, se considera que los requerimientos técnicos que permite la operatividad de la Red y cuya mantención es responsabilidad de la DAP son la pista de aterrizaje y los cercos perimetrales. El estado de otros elementos de infraestructura aeroportuaria solo incide en el estándar de servicio que se ofrece, pero no en la operatividad del Aeródromo. La Infraestructura Aeroportuaria de la Red primaria es aquella que considera a Aeropuertos y/o Aeródromos presentes en las capitales regionales y de mayor interés para el país. La Infraestructura Aeroportuaria de la Red secundaria corresponde a aquellos aeródromos que complementan la red primaria, permitiendo la comunicación aérea entre las principales ciudades del país y uniendo los pequeños aeródromos dentro de una región. La Infraestructura Aeroportuaria de la Red de Pequeños Aeródromos es la de aeródromos de uso público que brindan conectividad y mejor respuesta ante emergencias, ubicados en localidades apartadas y que aportan a establecer soberanía en el territorio nacional. Los Puntos de Posada, equivalen a infraestructura mínima para la operación de helicópteros en caso de emergencias en el territorio. Para efecto de este indicador, se entenderá que la infraestructura de un Ap o Ad está funcional, cuando ésta permite desarrollar operaciones de despegue o aterrizaje al menos un 95% de los días del año. Los días de licitación y ejecución de obras que no permitan operaciones y/o impliquen cierre del Ap o Ad, no se considerarán como días no funcionales, por cuanto inhibiría la ejecución de estas iniciativas necesarias para la conservación o desarrollo de la infraestructura. En forma trimestral se solicita información a las Direcciones Regionales DAP respecto de si los Aeródromos de cada región se encuentran con la pista de aterrizaje en condiciones de recibir operaciones aéreas, y cuando no es así, se identifica si la causa es por defectos de infraestructura (responsabilidad DAP) o por otras causas. Con esta información se emite una planilla compilada trimestral con el resultado de la medición. Quedarán fuera del universo de medición los Aeropuertos y Aeródromos cuyos cierres sean autorizados a través de NOTAM de la DGAC y por motivos ajenos a competencias DAP.
2	El Servicio emite un listado de obras de conservación a terminar en el periodo con base a la Ley de Presupuestos del año t, aprobado por la Jefatura Superior, estableciendo de este modo el universo de medición, el cual incluye los montos del ST 31 de aquellas obras destinadas a mantener la infraestructura existente en condiciones de operar normalmente (incluye infraestructura tanto vertical asociada a terminales y refugios de pasajeros, como horizontal asociada a pistas, rodajes y plataforma), las cuales podrán llevarse a cabo a través de Contratación (licitación o trato directo) o Administración Directa. El documento que determina el término de una obra es el memo u oficio del Inspector Fiscal o Administrador Directo al Director Nacional o Regional. Se podrán excluir de la medición final aquellos contratos cuya fecha de término original era 2026, pero que a causa de modificaciones de contrato que incluyan ampliación de plazo, tengan una nueva fecha de término en 2027 o posterior.
3	La medición se efectuará sobre la base de un universo de recintos aeroportuarios definido por el listado ISAE (Infraestructura de Soporte aéreo para emergencias, definido por la DAP), formalizado mediante Oficio de la Dirección de Aeropuertos. Este listado establecerá el total de recintos necesarios para la cobertura de emergencias a nivel nacional, y constituirá el denominador del indicador. El numerador corresponderá al número de iniciativas de inversión que contengan intervenciones asociadas a los recintos definidos en el listado ISAE dentro del periodo evaluado (t), y que estén incluidas en Ley de Presupuesto y Decreto Asignación de Fondos vigentes. Cabe destacar que el listado del denominador, podría variar a solicitud de instituciones externas, lo cual será oficializado mediante ORD DAP. Se entiende que una iniciativa de inversión, corresponde a cualquiera de los siguientes tipos: Estudios básicos, Estudios de Pre inversión, Estudios de Diseño y/u Obras en la Red Aeroportuaria Nacional. En caso de no modificarse el listado oficial ISAE en el año t, regirá como vigente el listado aprobado del año t-1.
4	Mediante este objetivo estratégico se espera incorporar aeródromos actualmente no concesionados, al sistema de financiación pública/privada, con el fin de mejorar los estándares de servicio a los usuarios, tanto operadores aéreos como pasajeros.
5	Este indicador tiene por objetivo medir el nivel de inversión en infraestructura de responsabilidad de la DAP en la Red Aeroportuaria Nacional (RAN), a través de la gestión presupuestaria del ST 31 de proyectos de construcción, normalización, ampliación y mejoramiento de infraestructura aeroportuaria de competencia de la Dirección de Aeropuertos, presentada en la Ley de Presupuestos del año t. La medición de este indicador es con base a la identificación de iniciativas de inversión (excepto las conservaciones) en los Decretos Iniciales y de Arrastre emitidos por la DIPRES, que autoriza la asignaciones de fondos sectoriales.
6	Este indicador tiene por objetivo medir el nivel de inversión en infraestructura de responsabilidad de la DAP en la Red Aeroportuaria Nacional (RAN), a través de la gestión de proyectos de conservación de infraestructura aeroportuaria de competencia de la Dirección de Aeropuertos más Conservación Administración Directa (CAD). Se podrá excluir de la medición final las conservaciones mayores, al ser iniciativas puntuales y no periódicas de elevado costo.
Nota 1	La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES. En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.